PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPARTICIÓN DE UN PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1" (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1"

Número de expediente: N202600527

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO 3

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 4

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1" (en adelante, MC MUTUAL o LA MUTUA)**, se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El programa va dirigido a personal directivo de la entidad, distribuido por todo el territorio nacional.

1.3.- Introducción y alcance.

MC MUTUAL es una mutua colaboradora con la Seguridad Social, cuya sede central se encuentra en Barcelona y dispone de una amplia red de centros administrativos, asistenciales y hospitalarios distribuidos por todo el territorio nacional. En el desarrollo de su actividad, en un entorno en constante evolución, marcado por cambios organizativos, tecnológicos, normativos y sociales, que exigen una elevada capacidad de adaptación y transformación.

En este contexto, MC MUTUAL promueve de forma continuada iniciativas destinadas a fortalecer su capacidad de respuesta, optimizar la eficiencia de sus procesos, fomentar la innovación y garantizar la excelencia en la prestación de servicios a las personas trabajadoras protegidas y a las empresas asociadas. Este proceso de transformación requiere disponer de equipos directivos capaces de liderar el cambio, gestionar entornos complejos y adoptar decisiones estratégicas alineadas con los objetivos estratégicos corporativos.

Por ello, MC MUTUAL identifica la necesidad de reforzar las capacidades de su colectivo directivo integrado por las personas responsables de las distintas unidades territoriales, divisiones y departamentos de la entidad. Para ello, resulta necesario facilitar la adquisición y actualización de conocimientos, herramientas y capacidades que contribuyan a fortalecer su función directiva y la mejora del desempeño de sus responsabilidades.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

En este marco, la presente licitación tiene por objeto la prestación de un servicio integral para el diseño, la impartición, la evaluación y el reconocimiento académico de un programa de dirección y gestión dirigido a dicho colectivo, con el fin de garantizar la calidad, el rigor metodológico y el aprovechamiento efectivo de la formación impartida.

A tal efecto, el alcance del servicio comprenderá el diseño, planificación, organización, impartición, evaluación y el reconocimiento académico de un programa de dirección y gestión específicamente orientado al colectivo directivo de MC MUTUAL.

Con ello se pretende:

- Desarrollar los conocimientos, habilidades y capacidades propias de la función directiva.
- Proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para que los destinatarios se desarrollen profesionalmente en sus puestos de trabajo en el sector de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Proporcionar una visión global y estratégica de la gestión empresarial y de las diferentes áreas funcionales.
- Proporcionar herramientas de dirección y gestión.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- Objetivos específicos

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio integral para el diseño, planificación, organización, impartición, evaluación y acreditación académica de un Programa Avanzado de Desarrollo Directivo dirigido al personal que desempeña funciones directivas en MC MUTUAL, así como la evaluación y reconocimiento académico del mismo.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

La entidad adjudicataria deberá garantizar la expedición de un Diploma de Especialización Universitaria de 30 ECTS emitido por una universidad legalmente reconocida, directamente o mediante los acuerdos de colaboración que resulten necesarios.

El programa formativo se estructurará de la siguiente manera:

- Plataforma virtual:

 La mayor parte de la actividad del programa (estimada entre el 70% y el 80%) se desarrollará a través de una plataforma virtual de aprendizaje (LMS). Esta plataforma deberá proporcionar un entorno de aprendizaje colaborativo que facilite la interacción y comunicación entre participantes y el equipo docente, que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias, y permita el acceso a los contenidos, recursos didácticos y actividades formativas del programa.

- Sesiones presenciales:

 Las sesiones presenciales tendrán como finalidad consolidar y profundizar en los conocimientos adquiridos a través de la formación online, favoreciendo su aplicación práctica, mediante análisis y resolución de casos.

 El programa deberá contemplar la realización de una sesión inaugural y una sesión de clausura, así como sesiones correspondientes a los diferentes módulos formativos. Las sesiones presenciales se celebrarán de martes a jueves, en horario de mañana.

El programa se dirigirá a un colectivo de aproximadamente entre 15 y 30 participantes por edición.

La cifra de 15 a 30 participantes por edición tiene carácter orientativo y no supone compromiso de volumen. El precio vinculante será el precio unitario del curso por participante ofertado.

El alcance de los servicios objeto de contratación comprenderá, como mínimo, las siguientes prestaciones:

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

- Diseño del programa teniendo en cuenta las peculiaridades del sector de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Propuesta del programa, tanto contenidos como distribución horaria, metodología, formato de impartición y equipo de coordinación y formadores.
- Impartición del programa a través de una plataforma online y para las sesiones presenciales las instalaciones de la empresa adjudicataria y/o instalaciones de MC MUTUAL.
- Evaluación de los participantes a través de un sistema de evaluación continua que facilite la consecución de los objetivos didácticos y la adquisición de competencias, y que facilite la retroalimentación permanente como mecanismo de aprendizaje.
- Acreditación del programa mediante diploma de especialización universitaria de 30 ECTS.

2.2.- Descripción del servicio.

Diseño del programa:

Con carácter previo al inicio de la impartición del programa, la entidad adjudicataria deberá llevar a cabo una fase de análisis y diagnóstico en colaboración con la Dirección de MC MUTUAL, con la finalidad de identificar las necesidades específicas de desarrollo del colectivo destinatario y definir el enfoque más adecuado del programa en alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

Para ello, se realizarán las reuniones de trabajo que resulten necesarias, en modalidad presencial, en la sede central de MC MUTUAL en Barcelona.

Como resultado de esta fase inicial, la entidad adjudicataria deberá presentar la propuesta académica definitiva del programa, incorporando los ajustes derivados del análisis realizado. Dicha propuesta deberá incluir, como mínimo, el desarrollo de los contenidos formativos, la metodología, el modelo de impartición y la composición del equipo de coordinación y los formadores propuestos.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

Tanto el diseño final del programa como las personas propuestas para la coordinación e impartición de la formación deberán ser previamente validados por MC MUTUAL antes del inicio de su ejecución.

Estructura del programa y duración:

El programa deberá estructurarse en diferentes módulos formativos, cuya duración y dedicación lectiva deberán ser coherentes con los objetivos de aprendizaje.

El programa deberá incluir, como mínimo, módulos o contenidos relacionados con las siguientes áreas de conocimiento:

I. Contexto y marco general
II. Gestión Estratégica
III. Gestión Financiera
IV. Liderazgo y Gestión de personas
V. Innovación y transformación digital
VI. Caso Transversal: Desarrollo de un plan de gestión

Objetivos de cada módulo:

I. Contexto y marco general

Análisis del contexto actual socioeconómico, político, marco jurídico en el que actúan las Mutuas, funcionamiento del Sistema de Seguridad Social.

II: Gestión Estratégica

Proporcionará herramientas de formulación, planificación e implantación de estrategias, a partir del análisis del entorno y de la propia organización

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

III: Gestión Financiera

Proporcionará los conocimientos necesarios para realizar una gestión económica y financiera eficiente, a partir la introducción de conceptos económicos acorde con la función directiva de los participantes a quien va dirigido el programa.

IV: Liderazgo y Gestión de Personas

Aportará elementos que faciliten una visión global de la gestión de las personas, así como elementos de reflexión sobre el impacto de los estilos de liderazgo en el compromiso de las personas y en el desarrollo del potencial individual y de los equipos.

V: Innovación y transformación digital

Proporcionar conocimientos desde una perspectiva interdisciplinaria que facilite la adaptación de los participantes a los diferentes entornos de trabajo. Para ello, se proporcionarán nuevas herramientas y modelos a partir de una visión innovadora de la empresa que les permita afrontar con éxito el nuevo paradigma digital.

VI: Caso Transversal

Se deberá desarrollar un plan de gestión a partir de un caso propuesto por MC MUTUAL que precise la aplicación del contenido del resto de módulos. La empresa adjudicataria aportará la metodología y realizará el seguimiento de dichos planes.

Metodología:

Los módulos formativos deberán estructurarse en unidades didácticas que incluirán contenidos teóricos concretos, el estudio y discusión de situaciones de gestión y el desarrollo de casos prácticos. El proceso de aprendizaje contará de forma permanente con el acompañamiento de un/a formador/a especializado/a en las materias impartidas, que será el responsable del seguimiento del aprendizaje y evolución de los participantes.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

Las sesiones presenciales incluirán la introducción teórica de cada uno de los módulos y se aportará la información general de funcionamiento y criterios de evaluación (actividades a realizar, plazos, equipos de trabajo, criterios de comunicación con el/la formador/a, etc…). También servirán para cerrar el módulo anterior, reforzando los conocimientos adquiridos y favoreciendo el intercambio de experiencias y la cohesión del grupo como equipo de trabajo colaborativo.

1. **Sesión presencial de inauguración**:
 El programa dará comienzo con una sesión de inauguración destinada a presentar el proyecto formativo, metodología, objetivos, finalidades del mismo y entorno virtual de aprendizaje.
2. **Sesiones presenciales de seguimiento de los módulos formativos**:
 Presentación y refuerzo de contenidos y seguimiento de actividades propuestas. En dichas sesiones deberán asistir los docentes responsables de cada módulo vinculado a la sesión.
3. **Sesión Clausura:**
 El programa finalizará con una sesión presencial de clausura, en la que se llevará a cabo la presentación i defensa de los trabajos o casos transversales desarrollados durante la acción formativa. Esta sesión supondrá el cierre académico del programa. Deben asistir las personas evaluadoras de los trabajos transversales presentados por cada grupo.

Todas las sesiones estarán dirigidas y dinamizadas por el/la formador/a responsable de impartir la formación on-line.

El caso transversal será definido por MC MUTUAL alineado a su realidad organizativa y su resolución tendrá como finalidad sintetizar e integrar los conocimientos adquiridos a lo largo del programa.

La entidad adjudicataria deberá facilitar a los participantes, con la antelación suficiente, las directrices y la documentación necesaria para que los participantes comiencen a trabajar en la resolución del caso transversal propuesto, se facilitaran con tiempo suficiente para el desarrollo adecuado del proyecto. Asimismo, deberá poner a su disposición mecanismos de tutor/a de seguimiento y asesoramiento durante todo el proceso, con el fin de garantizar un adecuado desarrollo del proyecto.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

Recursos para el aprendizaje:

Con el fin de garantizar una experiencia formativa eficaz, participativa y alienada con los objetivos del programa, la entidad adjudicataria deberá poner a disposición de los participantes los recursos tecnológicos y didácticos necesarios como apoyo a su proceso de aprendizaje. Como mínimo, deberán contemplarse los siguientes recursos:

- **Plataforma virtual de aprendizaje (LNMS):** entorno online que permita el acceso a los contenidos formativos, actividades, materiales de estudio, así como la comunicación e interacción entre participantes y el equipo docente. La plataforma deberá incorporar las funcionalidades necesarias para dar respuesta a los requerimientos establecidos en el presente pliego, de conformidad con el apartado 2.3.
- **Herramientas de trabajo colaborativo**: recursos que faciliten el intercambio de conocimiento entre participantes, promoviendo el aprendizaje colaborativo. Entre otras, podrán incluir espacios de trabajo compartido, foros, blogs, wikis, marcadores sociales, etc.
- **Recursos y contenidos multimedia**: materiales didácticos en distintos formatos que favorezcan una experiencia de aprendizaje de forma multidimensional.
- **Sistemas avanzados de comunicación**: sistemas de comunicación síncrona y asíncrona que faciliten una interacción ágil, clara y adaptada a cada situación, incluyendo, entre otros, videoconferencias, chats, foros de debate, sistemas de inteligencia colectiva en los foros, etc.
- **Acceso desde dispositivos móviles:** la plataforma y los recursos formativos deberán ser accesibles desde dispositivos móviles, garantizando una experiencia de uso adecuada y facilitando el acceso flexible a los contenidos y actividades del programa desde cualquier ubicación y en cualquier momento.

Sistema de Evaluación:

La entidad adjudicataria deberá implementar un sistema de **evaluación continua** de los participantes. Dicho sistema deberá estar alineado con la metodología de aprendizaje propuesta a través de un sistema estructurado, claramente definido, justo, equitativo, objetivo y conocido por los participantes desde el inicio de la acción formativa.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

Valoración del programa:

Al finalizar el programa, la entidad adjudicataria deberá realizar una evaluación de satisfacción de los participantes.

A partir de los resultados obtenidos, la entidad adjudicataria elaborará un informe final de cierre, que será presentado a la Dirección de MC MUTUAL. Dicho informe deberá incluir, como mínimo, información relativa al grado de participación y aprovechamiento del programa, los resultados académicos alcanzados, la valoración de los participantes, las principales conclusiones derivadas de la evaluación realizada, etc.

2.3.- Requerimientos mínimos.

Los requerimientos mínimos para la ejecución del programa, que las entidades licitadoras deberán contemplar y desarrollar detalladamente, son los siguientes:

- La entidad adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento íntegro de los requisitos, actuaciones y condiciones del programa descritos en el apartado anterior, asegurando su adecuada ejecución de conformidad con las prescripciones establecidas en el presente pliego.

- La entidad adjudicataria deberá disponer de un Sistema Interno de Garantía de Calidad vigente, implantado y debidamente acreditado para la impartición de formación universitaria, de acuerdo con los estándares y criterios de calidad establecidos en el sistema universitario europeo. Dicha acreditación deberá haber sido otorgada por la agencia de calidad universitaria competente de la comunidad autónoma en la que la entidad desarrolla su actividad (por la agencia específica de la comunidad autónoma en la que desarrolle su actividad (AQU, Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, en el caso de Cataluña o equivalente en otra comunidad autonómica) o por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

- **Elaboración de los contenidos**. La entidad adjudicataria deberá disponer de programas formativos específicos para cada uno de los bloques temáticos contemplados en el

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

programa, cuyos contenidos deberán incorporar, como mínimo, las materias y aspectos establecidos en el presente pliego. Asimismo, dichos contenidos deberán ser susceptibles de adaptación a las necesidades, características y contexto organizativo de la mutua. La entidad licitadora deberá acreditar que los programas formativos propuestos han sido impartidos efectivamente durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

- **Medios materiales (instalaciones y servicios).** La entidad adjudicataria deberá disponer de instalaciones, equipamientos y servicios necesarios para la adecuada impartición de las sesiones presenciales que se impartirán en la ciudad de Barcelona. Las sesiones presenciales se desarrollarán íntegramente en Barcelona por razones organizativas y de concentración del colectivo destinatario.

 Como mínimo, deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes recursos:

 - **Un auditorio con capacidad mínima de 30 personas**, destinado a los actos de inauguración y clausura del programa.
 - Una **sala de formación con capacidad para 30 participantes**, equipada con los medios audiovisuales necesarios y con una configuración flexible que permita la movilidad y reorganización del mobiliario para el desarrollo de dinámicas formativas y actividades.
 - **Servicio de soporte técnico** disponible durante el desarrollo de las sesiones presenciales, para atender cualquier necesidad operativa o incidencias relacionada con los espacios o los medios tecnológicos.
 - **Servicios de restauración en las propias instalaciones** que incluya, como mínimo los de coffee- break y comidas. Dicho servicio correrá a cargo del licitador sin que pueda generarse ningún gasto adicional a la formación. La cantidad de estos servicios irá en concordancia con el punto “2.2.- Descripción del servicio”, apartado “Metodología” del presente pliego.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

- **Plataforma de aprendizaje (Learning Management System - LMS).**

 La plataforma deberá disponer de un servicio de alojamiento (hosting) con capacidad, rendimiento y velocidad suficientes para garantizar un funcionamiento estable, seguro y continuo, así como la integridad y disponibilidad de los datos.

 La infraestructura deberá estar dimensionada para gestionar un mínimo de 2.000 usuarios y permitir el acceso y utilización simultánea de, al menos, 500 usuarios concurrentes, manteniendo en todo momento un nivel adecuado de rendimiento y disponibilidad.

 La entidad adjudicataria deberá disponer de una plataforma LMS que garantice la correcta prestación de la formación online, asegurando la disponibilidad de los contenidos, la gestión del alumnado y la estabilidad del servicio durante toda la ejecución del contrato.

 Considerando que la formación en modalidad online representa aproximadamente entre el 70% y el 80%, las entidades licitadoras presentarán una declaración responsable indicando la plataforma que utilizarán y acreditando que disponen de capacidad suficiente para la correcta ejecución del programa formativo. El órgano de contratación podrá requerir la documentación justificativa correspondiente en cualquier momento del procedimiento o durante la ejecución del contrato.

 Las prestaciones técnicas mínimas exigidas para la plataforma serán las siguientes:

 - **Arquitectura tecnológica y rendimiento:** La entidad adjudicataria deberá disponer de una infraestructura tecnológica adecuada para garantizar un tiempo de respuesta compatible con el trabajo de los usuarios. A efectos del presente pliego, el tiempo de respuesta se entenderá como el intervalo transcurrido desde que el usuario selecciona un enlace en la plataforma hasta que la página o funcionalidad solicitada queda completamente cargada y operativa. La infraestructura tecnológica debe asegurar niveles adecuados de rendimiento con independencia del número de alumnos conectados simultáneamente. En todo caso, el tiempo de respuesta no podrá superar los **cinco (5) segundos**, considerando una concurrencia equivalente al **2 % del total de alumnos con acceso a la plataforma.**

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

- **Nivel de Servicio**: La plataforma deberán garantizar una disponibilidad mínima del **98 %,** calculada sobre el total de horas de funcionamiento durante las veinticuatro (24) horas del día. En el caso de que haya problemas en la continuidad del servicio, el tiempo máximo de recuperación no podrá exceder de **doce (12) horas** desde la comunicación o detección de la incidencia.

- **Gestión y resolución de incidencias de la plataforma:** La entidad adjudicataria deberá disponer de un servicio de soporte a incidencias dando respuesta a los alumnos en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas lectivas una vez efectuada la notificación. Con los siguientes tiempos máximo de respuesta:

 - **Tres (3) horas:** para incidencias críticas, entendidas como aquellas que impidan el acceso o uso de la plataforma, o que puedan generar información errónea.
 - **Seis (6) horas:** para incidencias graves, entendidas como aquellas que afecten significativamente al funcionamiento de la plataforma e impidan su utilización normal por parte de los usuarios con mensajes de error del sistema.
 - **Doce (12) horas:** para incidencias leves, entendidas como aquellas que no impidan la utilización ordinaria del servicio ni tengan la consideración de críticas o graves.

La entidad adjudicataria deberá disponer de una plataforma LMS que garantice la correcta ejecución de la formación online, permitiendo la gestión de participantes, contenidos, actividades y comunicaciones, asegurando niveles adecuados de disponibilidad, rendimiento y soporte técnico durante toda la vigencia del programa.

La exigencia de que la plataforma de aprendizaje disponga de una capacidad responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad, estabilidad, rendimiento y escalabilidad de la solución tecnológica que dará soporte al programa formativo. La plataforma constituye un elemento esencial de la prestación y debe asegurar un funcionamiento óptimo durante toda la ejecución del contrato, evitando degradaciones del servicio derivadas de accesos simultáneos, actividades síncronas, consultas de contenidos multimedia, realización de evaluaciones online o utilización concurrente de herramientas colaborativas.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

Asimismo, la exigencia de una infraestructura dimensionada para volúmenes superiores a los estrictamente previstos permite asegurar que la plataforma utilizada corresponde a una solución corporativa consolidada, plenamente implantada y sometida a estándares profesionales de disponibilidad, continuidad del servicio y soporte técnico, minimizando los riesgos derivados de la utilización de entornos tecnológicos limitados o desarrollados específicamente para una actividad formativa concreta.

Por tanto, el requisito no se establece en atención al número de participantes de una edición determinada, sino como garantía de la robustez tecnológica, calidad del servicio, continuidad operativa y capacidad de crecimiento de la plataforma durante toda la vigencia del contrato.

- **Idioma de impartición y documentación**.
 La totalidad de las actividades formativas objecto del contrato deberá impartir en castellano. Asimismo, todos los materiales didácticos, presentaciones, … deberán estar disponibles en dicho idioma.
 Podrán facilitarse materiales complementarios o de consulta en otros idiomas, siempre que se consideren de interés y que no sean imprescindibles para el desarrollo de las actividades propuestas.

- **Equipo de trabajo**. La entidad que resulte ser la mejor oferta deberá adscribir a la ejecución del contrato un equipo de trabajo compuesto, como mínimo, por un/a **Director/a Académico/a**, un/a **Jefe/a de Proyecto** y un equipo de **profesores/as tutores/as**, que reúnan los requisitos mínimos de cualificación y experiencia establecidos en el apartado **2.4. Equipo de Trabajo**.

- Equipo docente: La entidad licitadora deberá adscribir al contrato un equipo docente adecuado para la ejecución del programa, identificando los profesores propuestos y acreditando su experiencia y cualificación profesional y académica.

 El equipo de profesorado deberá estar integrado por un mínimo de 4 profesores distintos, garantizando la especialización en las diferentes áreas de conocimiento incluidas en el

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

programa. De este mínimo indicado, al menos el **75% del profesorado** deberán formar parte del equipo de colaboradores habituales de la entidad licitadora en la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

A efectos de la presente licitación, se entenderá por **colaborador habitual** aquel profesor que haya participado de forma recurrente en actividades formativas, docentes o académicas promovidas por esta durante los **dos años anteriores** a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

La exigencia de que, al menos, el 75% del profesorado propuesto forme parte del equipo de colaboradores habituales de la entidad licitadora responde a la necesidad de garantizar la adecuada coordinación académica, homogeneidad metodológica y calidad en la impartición del programa. Dado que se trata de una acción formativa de carácter integral, con una duración aproximada de un curso académico completo, impartida mediante una metodología mixta y estructurada en diferentes módulos interrelacionados, resulta esencial que la mayor parte del equipo docente haya desarrollado previamente actividades formativas de forma recurrente dentro de la organización académica de la entidad licitadora. Ello permite asegurar un conocimiento compartido de los procedimientos docentes, de los sistemas de evaluación, de la metodología de aprendizaje y de los mecanismos de coordinación interna, reduciendo los riesgos derivados de la participación de equipos docentes ocasionales y favoreciendo una experiencia formativa coherente, homogénea y alineada con los objetivos del programa.

- **Acreditación académica**. La entidad adjudicataria deberá gestionar y expedir, a favor de las personas participantes que superen el programa, un **Diploma de Especialización Universitaria de 30 créditos ECTS,** emitido por la universidad y con plena validez conforme la normativa aplicable. emitirá un diploma de especialización universitaria de 30 ECTS a los participantes que superen el programa.

- **Lugar de impartición**. La totalidad de las sesiones presenciales previstas en el programa formativo deberán desarrollarse en **Barcelona ciudad**.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

- **Metodología de impartición**. La entidad adjudicataria deberá disponer de una metodología docente específicamente diseñada para la formación online, y basado en el aprendizaje activo por parte del participante.
 El modelo de aprendizaje deberá combinar diferentes metodologías que aseguren un enfoque práctico, como el análisis y discusión de casos reales y el trabajo en equipo para el análisis de problemas y el desarrollo de planes acción.
 Asimismo, la propuesta metodológica deberá incorporar dinámicas tanto online como presenciales que faciliten el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en entornos digitales.

- **Metodología de evaluación**. La entidad adjudicataria deberá establecer un sistema de evaluación del aprendizaje de los participantes previstos en el programa de conformidad con los criterios establecidos en el apartado **2.2.- "Evaluación**" del presente pliego.
 Asimismo, la entidad adjudicataria deberá comunicar a cada participante del resultado obtenido de su evaluación, acompañado de las orientaciones de áreas de mejora a considerar en el desarrollo de sus funciones de dirección y gestión.

- **Evaluación de la satisfacción del programa**. La entidad adjudicataria deberá llevar a cabo una evaluación de la satisfacción del programa mediante una encuesta anónima dirigida a la totalidad de los participantes. Se valorarán todos los aspectos relacionados con:

 - Organización y logística del programa.
 - Contenidos (adecuación a los objetivos, grado de actualización de los mismos…).
 - Duración del programa y de cada uno de los módulos, en función de los objetivos perseguidos.
 - Profesorado de cada uno de los módulos.
 - Metodología utilizada.
 - Instalaciones y recursos técnicos.
 - Seguimiento online de cada uno de los módulos.
 - Utilidad del programa para el desarrollo de su rol en MC MUTUAL.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

La entidad adjudicataria deberá facilitar a MC MUTUAL, un informe de resultados que incluya el análisis de las valoraciones obtenidas.

- **Seguimiento del programa e informe final**. La entidad adjudicataria deberá realizar un seguimiento continuado de los participantes a lo largo de todo el programa. Asimismo, deberá comunicar a la dirección técnica del proyecto de MC MUTUAL cualquier incidencia que se pueda producir, con el objetivo de asegurar el rendimiento esperado y el desarrollo óptimo del programa.
 A la finalización del programa, la entidad adjudicataria deberá presentar a MC MUTUAL un informe que recoja, como mínimo, los resultados de la evaluación de los participantes. Dicho informe deberá entregarse en un plazo máximo de dos semanas desde la finalización del programa.

- **Canales de comunicación y tiempos de respuesta**. La entidad adjudicataria deberá garantizar que los participantes dispondrán de canales específicos de comunicación tanto con la dirección del programa como con el equipo docente. Estos canales incluirán, como mínimo el campus virtual y el correo electrónico.
 Las consultas planteadas deberán ser atendidas en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción excluyendo en dicho cómputo los fines de semana, los días festivos y los periodos vacacionales.

- **Inicio y ejecución del programa.** La entidad adjudicataria deberá estar en disposición de iniciar la prestación del servicio de forma inmediata tras la formalización del contrato para la preparación y coordinación de la formación.

 La ejecución íntegra de la primera edición prevista deberá completarse en un plazo aproximado de **nueve (9) meses** desde el inicio efectivo de la impartición del programa, previsto para el mes de septiembre / octubre de 2027, equivalente a un curso académico. La fecha de inicio del servicio hace referencia a las tareas de preparación, reuniones previas de coordinación con MC MUTUAL, planificación y puesta en marcha necesarias para el desarrollo del programa con carácter previo al inicio de su impartición.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

2.4.- Equipo de trabajo.

Recursos asignados

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución del contrato un equipo de trabajo integrado, **como mínimo**, por los siguientes perfiles profesionales, garantizando en todo momento la adecuada cobertura de las funciones y responsabilidades descritas:

- **Director/a Académico/a (DA):** será la persona responsable de la dirección académica del programa y actuará como interlocutor principal ante la dirección de MC MUTUAL para el análisis de necesidades, la adaptación de los contenidos formativos y el seguimiento general de la ejecución del contrato. Asimismo, velará por el cumplimiento de los objetivos, plazos y niveles de calidad establecidos.
- **Jefe/a de Proyecto (JP):** asumirá la coordinación operativa y la gestión integral del programa, responsabilizándose de la planificación e implementación de las actividades formativas, la elaboración y distribución de la documentación y materiales didácticos, la gestión de las encuestas de satisfacción, el apoyo al profesorado, la provisión de los recursos técnicos necesarios y la coordinación de todos los aspectos organizativos y logísticos. Asimismo, será la persona de referencia para la atención y gestión de las consultas, incidencias o requerimientos formulados por MC MUTUAL.
- **Equipo de profesorado (EP):** estará formado por profesionales con experiencia y conocimientos acreditados en las materias objecto de la formación. Será responsable del diseño y preparación de los contenidos didácticos, en coordinación con el resto del equipo docente, así como de la impartición y dinamización de los distintos módulos formativos, tanto en modalidad presencial como en online. Asimismo, realizará el seguimiento del aprendizaje, progreso y evaluación de las personas participantes, comunicando a la dirección del programa cualquier incidencia relevante que pudiera afectar al adecuado desarrollo de la acción formativa. La empresa adjudicataria deberá garantizar la disponibilidad, de al menos, una persona docente para cada uno de los módulos que integran el programa. Un mismo docente podrá participar en la impartición de más de un módulo o materia, siempre que acredite experiencia y conocimientos suficientes en las áreas correspondientes. Se deberá disponer de un mínimo de cuatro docentes diferentes.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548

La sustitución de cualquier de los perfiles asignados durante la vigencia del contrato deberá ser comunicada previamente a MC MUTUAL y realizarse por otra persona con una cualificación y experiencia equivalentes o superiores a las exigidas en el presente pliego.

Capacitación técnica y funcional del equipo de trabajo

Los profesionales adscritos por la empresa adjudicataria a la ejecución del contrato deberán disponer de la titulación académica, formación complementaria y experiencia profesional mínima que se establecen a continuación. En el caso de titulaciones universitarias obtenidas fuera de España, la empresa adjudicataria deberá acreditar documentalmente un nivel suficiente de conocimientos del idioma castellano por parte de las personas propuestas para la prestación del servicio.

PERFIL PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL
DIRECTOR/A ACADÉMICO/A (DA)	Deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: • Titulación universitaria oficial • Experiencia mínima de cinco (5) años en la dirección académica de programas MBA y programas de desarrollo o capacitación directiva en el ámbito universitario o escuelas de negocio reconocidas. • Experiencia mínima de cinco (5) años en actividades de docencia y/o investigación relacionadas con la Economía, la Empresa, la Gestión Empresarial o la Dirección de Empresas.
JEFE/A PROYECTO (JP)	Deberá cumplir los siguientes requisitos mínimo: • Titulación universitaria oficial • Experiencia mínima de cinco (5) años en la gestión, coordinación o dirección de programas corporativos de desarrollo o capacitación directiva desarrollados con colaboración con instituciones universitarias o escuelas de negocio reconocidas.
EQUIPO DE PROFESORES/AS (EP)	Las personas integrantes del equipo docente deberán cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos: • Titulación universitaria oficial • Formación específica relacionada con el ámbito o temática de la materia que impartan, acreditable mediante máster universitario, postgrado, programa de especialización o formación equivalente. • Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en puestos de responsabilidad directiva o ejecutiva vinculados al área de conocimiento objecto de la impartición. • Experiencia docente en programas de dirección, liderazgo, gestión o desarrollo directivo impartidos en entornos universitarios, acreditando la participación en, al menos, tres (3) ediciones de programas de características similares. • Experiencia en la impartición de formación en modalidad online o e-learning equivalente, como mínimo, a doscientas cincuenta (250) horas lectivas o diez (10) créditos ECTS en los últimos 5 años.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12548